



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor  
de las Contrataciones  
del Estado

Dirección Técnico  
Normativa

## RESOLUCIÓN N° 002-2017-OSCE/DTN

Jesús María, 24 de noviembre del 2017

### VISTOS:

El Proyecto de Checklist N° 05: ¿Cómo evaluar la Eficacia de una contratación?

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnico, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, el literal f) del artículo 52° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el OSCE tiene entre sus funciones, emitir directivas, documentos estandarizados y documentos de orientación en materia de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 287-2017-OSCE/PRE, de fecha 04 de setiembre de 2017, se delegan facultades a la Dirección Técnico Normativa del OSCE, entre ellas la de aprobar documentos de orientación y productos relacionados con la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado;

Que, el proyecto de lista de verificación denominado Checklist N° 05: ¿Cómo evaluar la Eficacia de una contratación?, es un documento de orientación que las Entidades pueden utilizar para verificar en qué medida se cumplieron las expectativas que se tenían con el bien o servicio requerido y qué se puede hacer en la siguiente contratación para mejorar esa satisfacción y aumentar la eficacia, contribuyendo de este modo a promover un mayor valor por dinero;

De conformidad con el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, así como lo dispuesto en la Resolución N° 287-2017-OSCE/PRE;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Checklist N° 05: ¿Cómo evaluar la Eficacia de una contratación?

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación del documento de orientación señalado en el artículo precedente y la presente Resolución en el Portal Institucional del OSCE.



*Patricia Seminario Zavala*  
**PATRICIA SEMINARIO ZAVALA**  
Directora Técnico Normativa

## Checklist N° 5

### ¿Cómo evaluar la Eficacia de una contratación?

---

#### Organismos cooperantes



Organización de los  
Estados Americanos



Red  
interamericana de  
Compras Gubernamentales



**Abog. Blythe Lucy Muro C.**  
*Presidenta Ejecutiva*

**Abog. Patricia Seminario Z.**  
*Directora Técnico Normativa*

**Abog. Carla Flores M.**  
*Subdirectora de Normatividad*

**Abog. Christian Chocano D.**  
*Supervisor de Mejora de Procesos y Estandarización*

**C.P.C. Iris Pacheco C.**  
**Abog. Lariela Chuquiruna N.**  
*Especialistas en Mejora de Procesos y Estandarización*

Elaborado en noviembre de 2017

## Checklist N° 5

### ¿Cómo evaluar la Eficacia de una contratación?<sup>1</sup>

El valor por dinero “consiste en lograr el mejor equilibrio entre las tres “E” -economía, eficiencia y eficacia-. No es una herramienta o un método, sino una manera de pensar sobre el buen uso de los recursos”.<sup>2</sup> Es así que el precio más bajo no necesariamente equivale a la mejor contratación, sino la óptima combinación de valor y costos. Lograr Valor por Dinero equivale a “maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados”<sup>3</sup>

#### VALOR POR DINERO



La Eficacia de la contratación está relacionada con satisfacer la necesidad del usuario. La Eficacia es la dimensión de la contratación que menos se evalúa, por eso el OSCE ha diseñado una herramienta sencilla que sirve para evaluar la Eficacia de una contratación. La herramienta es un checklist o lista de verificación que se puede utilizar posterior a la ejecución del contrato. Se trata de una evaluación para verificar en qué medida se cumplieron las expectativas que se tenían con el bien o servicio requerido y qué se puede hacer en la siguiente contratación para mejorar esa satisfacción y aumentar la Eficacia.

<sup>1</sup> La idea de desarrollar esta lista de verificación (checklist) surgió como resultado del Taller “Mejores prácticas para obtener el mejor valor por el dinero en las compras públicas”, organizado por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, la Organización de Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. Lima, Perú, 22 y 23 de agosto del 2017. Este documento incorpora los aportes de Carlos Ortiz Niño, consultor del BID y Banco Mundial quien revisó la versión preliminar del documento.

<sup>2</sup> Jackson, Penny. Value for money and international development: Deconstructing myths to promote a more constructive discussion. OECD, París, 2012, p.1. Traducción libre.

<sup>3</sup> Finalidad de la contratación pública de acuerdo con el artículo 1 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.



A continuación, a fin de facilitar la evaluación desde un enfoque de valor por dinero se presenta a modo de checklist o lista de verificación, algunas preguntas<sup>4</sup> orientadoras que podrían ser utilizadas por el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria una vez haya terminado la ejecución del contrato como parte de una sesión de evaluación ex post. Cabe precisar que deben priorizarse para la evaluación aquellas contrataciones que por su monto o relevancia se consideren críticas.

### Checklist para evaluar el valor por dinero una vez ejecutado un contrato de bienes o servicios

En un momento posterior a la culminación de la contratación, el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria debe responder las siguientes preguntas:

¿Recibimos lo que pedimos?  
De no ser así, ¿por qué? Sí  No

¿Conseguimos lo que realmente necesitábamos y de manera oportuna?  
De no ser así, ¿por qué? Sí  No

¿Hubo una diferencia entre lo que pedimos y realmente necesitábamos?  
De ser así, ¿por qué? Sí  No

¿El requerimiento incorporó la perspectiva del usuario?  
De no ser así, ¿cuál fue el motivo? Sí  No

¿Se presentaron controversias durante la ejecución del contrato que afectaron la satisfacción del usuario?  
De ser así, ¿cómo hubieran podido evitarse? Sí  No

¿Qué lecciones aprendidas podemos usar e implementar para mejorar las próximas contrataciones?

#### Recuerda que:

- ▼ **Esta evaluación no busca realizar una labor de control o fiscalización para identificar responsables y aplicar sanciones. Es una evaluación que contribuye a obtener mejores resultados en las contrataciones futuras. Los principales beneficiarios de la evaluación son los mismos evaluados.**

*Una exhaustiva evaluación ex post permitirá identificar si la contratación se ajustó a las necesidades y logró la finalidad pública deseada. Este diagnóstico busca generar mayor valor por dinero, sistematizando lecciones aprendidas que puedan ser utilizadas en futuras contrataciones.*

<sup>4</sup> Estas preguntas han sido adaptadas y enriquecidos del siguiente documento: Public Procurement Guidance for Practitioners. Unión Europea, 2015, Luxemburgo, p. 50.